

CONFERENCIA ESTATAL DE ENFERMERAS DE SALUD MENTAL.

12º ENCUENTRO DEL FORO DE ENFERMERAS DE SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El pasado jueves día 6 se celebraron en el Salón de Actos Erenst Lluch del Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad la Conferencia Estatal de Enfermeras de Salud Mental y 12º Encuentro del Foro de Enfermeras de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

Cerca de 250 profesionales de la enfermería de Salud Mental entre docentes, del ámbito asistencial y de la gestión y estudiantes de la especialidad de Enfermería de Salud Mental tanto, de la Comunidad de Madrid como de otras Comunidades del Estado.

La inauguración corrió a cargo del Profesor Francisco Megías, Presidente de la ahora Asociación Española de Enfermería de Salud Mental con la presencia de D. Carlos Moreno, Director General de Ordenación Profesional en representación de la Sra. Ministra de Sanidad.

En su intervención el Profesor Megías recordó que estamos conmemorando el día mundial de la Salud Mental y el 12º Encuentro de Enfermeras de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, considerando que estas reuniones son un buen motivo para encontrarnos los profesionales enfermeros de salud mental, analizar y debatir para concluir con propuestas de mejora que beneficien la acción enfermera y que redunde en la calidad del servicio de cuidados que las enfermeras desarrollan con los usuarios del Sistema de Salud Mental y sus familias.

Igualmente destacó la importante concurrencia que se encontraba en la sala siendo un encuentro entre profesionales jóvenes y veteranos uniéndose el pasado, el presente y el futuro de esta profesión emergente, y todo ello tiene un gran significado al encontrarnos en este espacio del Ministerio de Sanidad, casa de todos.

Vino a decir también el Profesor Megías que es muy necesario que se reconozca la especialidad de Enfermería de Salud Mental en todo el territorio Nacional y que se proceda a la catalogación de los puestos de trabajo. “No podemos dejar de decirlo ya que tras 18 años formando especialistas las Comunidades Autónomas no han terminado de reconocer la Especialidad y de ponerles a trabajar en el puesto que les corresponde. Esta Asociación no cejará en el empeño, ya que como Asociación Científica estamos muy preocupados por la calidad de los servicios de Salud Mental”.

En el espacio de la Conferencia se presentaron las conclusiones de los documentos trabajados por miembros de la Asociación durante un año con los temas de: Deontología de los cuidados de Salud Mental, su coordinación ha corrido a cargo de Dña. Ana Carralero y D. Carlos Aguilera; Competencias de la Enfermera de Salud Mental, trabajo coordinado por Dña. Mercedes Tormo, D. Francisco Javier Castro y Dña. Raquel Ruiz y Metodología Enfermera en Salud Mental, MESAMENTAL, igualmente coordinado por Dña. Aitziber Ubis y D. Julián Carretero.

Continuó el acto con una mesa sobre la Especialidad de Enfermería de Salud Mental tratando el recorrido del programa actual y haciendo propuestas en aras a mejorar la calidad de la formación en las unidades Multiprofesionales. Participaron el representante de la AEESME en la Comisión Nacional de la Especialidad, Sr. Carretero; otro miembro de dicha Comisión, D. Antonio Vaquerizo y una enfermera residente de la Especialidad Dña. Laura Rosa.

La segunda parte del día se dedicó al análisis de la situación actual de la Atención Enfermera de Salud Mental en Madrid planteándose el debate alrededor de los aspectos asistenciales, tema desarrollado por Dña. Ángela Iglesias del Hospital Dr. Rodríguez Lafora. La parte referida a la gestión fue expuesta por Dña. Montserrat García del Hospital de día Infantojuvenil de Alcalá de Henares. La Docencia por Dña. Laura Sánchez del Instituto Psiquiátrico José Germain y la Investigación por el Dr. Daniel Cuesta profesor de la Universidad de Alcalá.

El debate fue enriquecedor a lo largo de toda la jornada, magistralmente moderado por los distintos profesionales enfermeros que estaban en la mesa y que finalizó con la lectura de las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES

- Es necesaria la evaluación continua por los organismos competentes, Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; de las Unidades Docentes Multiprofesionales.
- Se constata que los enfermeros estudiantes de la especialidad de salud mental muestran preocupación por su futuro laboral. Es urgente, una vez reconocida la especialidad de enfermería de salud mental, y tal y como han hecho otras Comunidades en España, la catalogación de los puestos de trabajo de enfermera especialista en salud mental. Todo ello redundará en rentabilizar el esfuerzo económico que supone la formación de estas enfermeras, así como en la calidad de los cuidados.
- Se quiere destacar la importancia de la coordinación entre niveles asistenciales para garantizar la continuidad de cuidados, fomentando programas preventivos, contando

con la participación de los representantes de las personas con problemas de salud mental y sus familias, todo ello contribuirá a trabajar contra el estigma.

Igualmente se debe centrar todas las intervenciones promoviendo la seguridad del paciente, humanizando los cuidados especializados y fomentando un ambiente terapéutico disminuyendo posibles situaciones de riesgo, tanto en el ámbito asistencial como en los domicilios de los pacientes donde a veces los programas de atención pueden convertir estos espacios en pequeños centros manicomiales con la reclusión clásica del paciente.

La utilización de guías y protocolos de forma compartida en tres niveles contribuirá a fomentar la calidad de los cuidados de la enfermera de salud mental.

- Se considera un requisito esencial la creación y aprobación de una Cartera de Servicios de la Enfermería de Salud Mental.
- Es importante unificar criterios entre las distintas unidades docentes Multiprofesionales respecto a la organización de la docencia con la necesaria compensación del tiempo dedicado a las actividades docentes y de tutorización.
- La Comunidad de Madrid dispone de recursos para la investigación en cuidados que han de ser reforzados y dados a conocer por parte de la Administración Pública. Las enfermeras de salud mental de la Comunidad de Madrid necesitan fomentar iniciativas de investigación en cuidados, contribuyendo al desarrollo de la profesión, que solo será posible y eficaz si se basa en una investigación solvente y de calidad.

Madrid, 6 de octubre de 2016.